

JUEGOS ESCOLARES 2017/2018

FÚTBOL SALA

1.- PARTICIPANTES Y COMPOSICIÓN DE EQUIPOS

Podrán participar escolares de la provincia de León inscritos en la aplicación informática DEBA de la Junta de Castilla y León (<https://servicios.jcyl.es/deb2>). Las inscripciones se podrán realizar a través de cualquiera de las entidades participantes admitidas en la Orden CYT/630/2017, de 20 de julio, presentando la correspondiente Hoja de Inscripción.

La participación en el Programa de Juegos Escolares 2017-18 de la Diputación de León tendrá lugar fundamentalmente a través de los **Centros Escolares** de la provincia de León, de las **Asociaciones de Madres y Padres de alumnos** inscritas en el Censo de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos y de los Clubes Deportivos de cada Centro Escolar, inscritos, en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

También podrán participar en los Juegos Escolares **municipios de menos de 20.000 habitantes** de la Provincia de León, siempre que al menos la mitad de los deportistas de los equipos participantes estén empadronados en el municipio por el que se inscriban.

Así mismo, podrán participar en la fase local de los Juegos Escolares de la Diputación de León otras **Entidades Deportivas** debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León. En la Fase Provincial y Autonómica tan solo podrán participar cuando así se determine en las normativas específicas.

Estas son las edades y categorías en las que se podrá participar:

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO
PREBENJAMÍN	Nacidos en los años 2010, 2011, 2012 y 2013
BENJAMÍN	Nacidos en los años 2008 y 2009
ALEVÍN	Nacidos en los años 2006 y 2007
INFANTIL	Nacidos en los años 2004 y 2005
CADETE	Nacidos en los años 2002 y 2003
JUVENIL	Nacidos en los años 1998, 1999, 2000 y 2001

NOTA: Cuando no resulte posible formar equipos y competiciones por falta de participantes en una determinada categoría, se podrán incorporar a la misma escolares nacidos en los dos años inmediatamente posteriores de la correspondiente categoría. Los escolares que se acojan a esta norma no podrán participar en las dos categorías simultáneamente.

Los equipos de las categorías prebenjamín, benjamín y alevín serán mixtos. En el resto de categorías los equipos se dividirán entre masculinos y femeninos. Con el fin de fomentar la participación se permitirá la inscripción de equipos de categorías infantil, cadete o juvenil mixtos, teniendo en cuenta que dichos equipos podrán participar, pero no optarán a ser campeones de la Fase Local en su categoría ni a representar a la Diputación de León en el Campeonato Provincial.

Así mismo, podrán participar escolares con alguna discapacidad en una categoría inferior a la que le corresponda por edad cuando ello facilite su integración en la competición.

2.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

1º) Todos los escolares que deseen participar deberán estar **inscritos en la aplicación informática DEBA** en la correspondiente entidad y modalidad deportiva por la que van a participar. Además, para cumplir con el Protocolo sobre la cobertura del riesgo deportivo de los participantes en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2017-18, los responsables del grupo (delegados, técnicos o monitores) deberán llevar a las jornadas a las que deseen asistir el **formulario de asistencia sanitaria** por cada deportista, técnico, entrenador y delegado, pudiendo solicitarse por la Organización en cualquier momento.

2º) **Licencia Deportiva Escolar:** Además de la inscripción en la aplicación DEBA, los deportistas que deseen participar en los Juegos Escolares, tanto en los deportes colectivos como en los individuales, deberán presentar en su competición la Licencia Deportiva Escolar correctamente tramitada. El delegado o entrenador deberá solicitar al Servicio de Deportes de la Diputación de León las fichas necesarias para sus deportistas, cumplimentarlas adjuntado una fotografía y enviarlas de nuevo al Servicio de Deportes de la Diputación de León para su sellado.

2.1. Individual

- Licencia Deportiva Escolar.
- Hoja del formulario de asistencia sanitaria. (al menos un modelo de formulario en blanco para poder cumplimentar en caso de lesión)

2.2. Colectiva

- Listado de los participantes que componen el equipo en la aplicación informática DEBA.

No se permitirá la participación de deportistas sin estar inscritos en la aplicación DEBA.

3.- TRANSPORTE

El transporte de los participantes para estas jornadas deportivas, será facilitado por la Diputación de León de forma gratuita.

La solicitud de transporte para las jornadas se realizará a través del correspondiente Animador Deportivo de Zona.

El plazo límite para solicitar el transporte es hasta las 12:00 horas del martes anterior a la jornada, (este Servicio de Deportes entenderá que no es necesario proporcionar transporte si una vez finalizado el plazo establecido no se ha solicitado por el centro escolar o el encargado correspondiente). **Los participantes deberán viajar con el monitor o con una persona mayor de edad que actúe como responsable del grupo.** Solamente podrán hacer uso del transporte los participantes y el personal autorizado.

4.- REGLAS TÉCNICAS

4.1. Será obligatoria la utilización de un terreno de juego con las medidas reglamentarias y en una instalación adecuada, preferentemente cubierta.

4.2. Antes de comenzar el partido el equipo que figure como local pondrá un balón reglamentario a disposición del equipo arbitral. Los equipos deberán llevar sus propios balones para los entrenamientos y calentamientos antes de los partidos.

4.3. La duración de cada encuentro será de 40 minutos dividido en dos tiempos de 20 minutos, cada uno, sin parar el reloj (a excepción de los tiempos muertos). El descanso entre uno y otro tiempo será de 10 minutos.

4.4. Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de un minuto de duración en cada periodo.

4.5. Los equipos estarán compuestos por un mínimo de 5 jugadores. En el caso de la categoría Infantil para poder participar en las Fases Interzonal y Provincial el equipo clasificado deberá estar compuesto por el número de deportistas mínimo que indique la normativa específica, en caso contrario su puesto lo ocupará el siguiente equipo en la clasificación.

4.6. Para cualquier aspecto no contemplado en la presente Normativa se aplicará el Reglamento del Comité Nacional de Fútbol Sala, integrado en la Real Federación Española de Fútbol.

5.- CLASIFICACIÓN

La Clasificación se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo, según la siguiente tabla de puntuación.

Partido ganado.....	3 puntos.
Partido empatado.....	1 punto.
Partido perdido.....	0 puntos.

NOTA: El empate final a puntos entre dos o más equipos se resolverá según las normas del Comité Nacional de Fútbol Sala.

6.- SANCIONES

- Equipo no presentado, pérdida del encuentro por (1-0) y descuento de un punto en la clasificación general.
- La segunda incomparecencia supondrá la pérdida del encuentro por resultado mínimo y descuento de dos puntos en la clasificación.
- El tercer encuentro no presentado supondrá expulsión de la competición.
- En caso de que una vez comenzada la competición, un equipo entero abandone la misma o se le sancione con la expulsión de la competición, se podrán penalizar a ese equipo con la imposibilidad de participar en los Juegos Escolares del siguiente curso escolar.
- No se podrá jugar o continuar un encuentro con menos de cuatro jugadores en cancha.